

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9368** *Resolución de 7 de mayo de 2009, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación del número de identificación fiscal B-81778581, correspondiente a la entidad «Salaven Aral, S. L.», con domicilio fiscal y social en Getafe, calle de la Manzana, número 6-2.º B, de código postal 28902, cuya revocación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre de 2007.

Madrid, 7 de mayo de 2009.—La Directora del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, M.<sup>a</sup> Dolores Bustamante Esquivias.